



## **INFORME FINAL DE AUDITORÍA N°07/2022**

**DIRECCIÓN EJECUTIVA**

**SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA**

**DIRECCIÓN CAPACITACIÓN Y CAMPAÑAS VIALES**

### **OBJETO:**

**ANALIZAR LAS TAREAS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL Y  
LA ELABORACIÓN DE CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL  
DESTINADAS A LA PREVENCIÓN DE SINIESTROS VIALES**

**MAYO 2022**



## ÍNDICE

<b>1. OBJETO</b> .....	<b>3</b>
<b>2. ALCANCE DE LA TAREA</b> .....	<b>3</b>
<b>3. ANTECEDENTES</b> .....	<b>3</b>
<b>4. TAREAS REALIZADAS</b> .....	<b>4</b>
<b>5. OBSERVACIONES, OPINIÓN DEL AUDITADO, ESTADO DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES</b> .....	<b>4</b>
<b>6. CONCLUSIÓN</b> .....	<b>9</b>
<b>ANEXO I</b> .....	<b>11</b>
<b>NORMATIVA Y DOCUMENTACIÓN RELEVANTE</b> .....	<b>11</b>
<b>ANEXO II</b> .....	<b>13</b>
<b>ESTRUCTURA Y ACCIONES</b> .....	<b>13</b>
<b>ANEXO III</b> .....	<b>15</b>
<b>RESULTADOS OBTENIDOS</b> .....	<b>15</b>
<b>ANEXO IV</b> .....	<b>31</b>
<b>EQUIPO DE TRABAJO</b> .....	<b>31</b>



## INFORME FINAL DE AUDITORÍA N°07/2022

### 1. OBJETO

La auditoría se enfocará en el análisis de las tareas de capacitación en materia de Seguridad Vial y en la elaboración de campañas de concientización en Seguridad Vial destinadas a la prevención de siniestros viales.

### 2. ALCANCE DE LA TAREA

Las tareas de auditoría se realizaron durante los meses de abril y mayo del corriente año y el periodo bajo análisis comprende el Ejercicio 2021.

### 3. ANTECEDENTES

La Educación Vial constituye un eslabón fundamental para el desarrollo de una adecuada política en Seguridad Vial, siendo asimismo una herramienta institucional fundamental del Estado para alentar y avanzar en el cambio cultural en Seguridad Vial en todo el territorio de la República Argentina. En este sentido, la Ley N°26.363 de Creación de la Agencia Nacional de Seguridad establece en su artículo 4° *“Organizar cursos y seminarios de capacitación a técnicos y funcionarios nacionales, provinciales y municipales cuyo desempeño se vincule o pueda vincularse con la seguridad vial”; “Elaborar campañas de concientización en seguridad vial y coordinar la colaboración con los organismos y jurisdicciones nacionales, provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y locales competentes en la materia, en la elaboración de campañas de educación destinadas a la prevención de siniestros viales”; “Suscribir convenios de colaboración con universidades, organismos, instituciones y cualquier otra entidad nacional y/o internacional, a los efectos de realizar programas de investigación y capacitación de personal en materia de seguridad vial, y fomentar la creación de carreras vinculadas a la materia de la presente ley”.*

Es significativo mencionar que se realizaron auditorías en relación al tema en análisis, dando como resultado los Informes de Auditoría N°04/2013 y N°19/2017.



#### 4. TAREAS REALIZADAS

Los procedimientos realizados durante la ejecución de las tareas de auditoría fueron los siguientes:

- 4.1 Relevamiento de la normativa general y específica que regula la materia a auditar.
- 4.2 Relevamiento de la estructura orgánico funcional de la Agencia en lo que respecta a los sectores auditados.
- 4.3 Relevamiento de la documentación existente relativa a las acciones realizadas.
- 4.4 Obtención de información mediante el envío del ME-2022-31889685-APN-UAI#ANSV.
- 4.5 Ampliación de información mediante Correo Electrónico con la referente del Área.
- 4.6 Análisis de la información obtenida en los procedimientos precedentemente descriptos.

#### 5. OBSERVACIONES, OPINIÓN DEL AUDITADO, ESTADO DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

##### **OBSERVACIÓN N°1:**

Solo el 53,09% de la totalidad de los cursos y/o seminarios de capacitación realizados cuenta con respaldo documental respecto a la nómina de asistentes. (Ver Anexo III - Punto A – CURSOS DE CAPACITACIÓN).

##### **OPINIÓN DEL AUDITADO:**

*“Se remiten vía correo electrónico los listados cuya presentación se omitió en la CCO ME-2022-36065168-APN-UAI#ANSV”.*

##### **COMENTARIO DE LA UAI:**

Si bien el Área ha remitido nuevos listados de asistentes a los cursos de capacitación, solo el 63% de la totalidad de los cursos cuenta con respaldo documental, por lo tanto, se mantiene la observación.

##### **ESTADO DE LA OBSERVACIÓN:**



Con Acción Correctiva Informada.

**RECOMENDACIÓN:**

Se sugiere impulsar las acciones tendientes a fin contar con un adecuado registro de las actuaciones realizadas por el Área y su respaldo documental correspondiente (formato papel o digital), que minimicen las diferencias detectadas y avalen a los asistentes a los diversos cursos de capacitación brindados, en pos de contar con información concreta y fehaciente de los mismos.

**OBSERVACIÓN N°2:**

Existen diferencias entre la cantidad de participantes de los cursos de capacitación informados por el Área y el total que surge de los listados suministrados. (Ver Anexo III - Punto A – CURSOS DE CAPACITACIÓN).

**OPINIÓN DEL AUDITADO:**

*“Se remiten vía correo electrónico los listados cuya presentación se omitió en la CCO ME-2022-36065168-APN-UAI#ANSV”.*

**COMENTARIO DE LA UAI:**

El Área ha remitido nuevos listados de asistentes a los cursos de capacitación y no ha justificado las diferencias encontradas por esta Unidad de Auditoría Interna, por lo tanto, se mantiene la observación.

**ESTADO DE LA OBSERVACIÓN:**

Con Acción Correctiva Informada.

**RECOMENDACIÓN:**

Se sugiere impulsar las acciones tendientes a fin contar con un adecuado registro de las actuaciones realizadas por el Área y su respaldo documental correspondiente (formato papel o digital), que minimicen las diferencias detectadas y avalen a los asistentes a los diversos cursos de capacitación brindados, en pos de contar con información concreta y fehaciente de los mismos.



### **OBSERVACIÓN N°3:**

Los contenidos del Módulo de Perspectiva de Género no se encuentran aprobados por Disposición del Director Ejecutivo de la ANSV. (Ver Anexo III - Punto B – ELABORACIÓN DE PAUTAS Y CONTENIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA NACIONAL DE CONDUCIR).

### **OPINIÓN DEL AUDITADO:**

*“Efectivamente, no se realizaron procedimientos para la aprobación de dicho curso debido a que el proyecto no tuvo como propiciaste a la DCYCV, si no a la DNLCAT. No obstante, es importante aclarar que los proyectos que se desarrollan el presente año, están cumpliendo con los procedimientos de aprobación pertinentes.*

### **ESTADO DE LA OBSERVACIÓN:**

Sin Acción Correctiva Informada.

### **RECOMENDACIÓN:**

Se recomienda impulsar las acciones necesarias tendientes a protocolizar mediante Disposición del Director Ejecutivo, previa intervención de la DALYJ, las actividades desarrolladas por la Dirección de Capacitación y Campañas Viales.

### **OBSERVACIÓN N°4:**

El Área no ha realizado capacitaciones a examinadores y docentes de escuelas particulares de conducción. (Ver Anexo III - Punto C – CAPACITACIÓN A DOCENTES DE ESCUELAS DE CONDUCCIÓN).

### **OPINIÓN DEL AUDITADO:**

*“Se encuentra en instancia de elaboración un proyecto para la realización de cursos y capacitaciones virtuales destinados a escuelas de conducción”.*

### **ESTADO DE LA OBSERVACIÓN:**

Con Acción Correctiva Informada.



### **RECOMENDACIÓN:**

Se recomienda promover las acciones necesarias a fin de realizar capacitaciones a examinadores y docentes de escuelas particulares de conducción, con el objeto de dar cumplimiento a las acciones conferidas en el Decreto N°1787/2008 – Inciso 3.

### **OBSERVACIÓN N°5:**

El Área no cuenta con el respaldo documental que avale el permiso de uso gratuito del espacio público cedido para la realización de las actividades de concientización en Seguridad Vial. (Ver Anexo III - Punto D – CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN).

### **OPINIÓN DEL AUDITADO:**

*“En este sentido, la propia Dirección Ejecutiva estuvo a cargo de cursar las solicitudes de autorización formalmente y por escrito mediante notas que se presentaron la solicitud de información, el seguimiento de las autorizaciones se hizo de modo telefónico.*

*Asimismo, es dable aclarar que se realizará una solicitud de respuesta formal cada vez que en un futuro se solicite la autorización para la implementación de campañas en jurisdicciones”.*

### **ESTADO DE LA OBSERVACIÓN:**

Con Acción Correctiva Informada.

### **RECOMENDACIÓN:**

Se sugiere impulsar las acciones necesarias a fin de contar con las autorizaciones correspondientes para realizar las actividades propias del Área en espacio público y/o privado y su respaldo documental (formato papel o digital), que permitan el uso de las locaciones seleccionadas para la realización de las tareas de concientización en Seguridad Vial.

### **OBSERVACIÓN N°6:**

Las campañas de concientización y/o comunicación elaboradas por el Área, no han sido coordinadas junto con la colaboración de los organismos y jurisdicciones competentes en la materia. (Ver Anexo III - Punto D – CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN).

### **OPINIÓN DEL AUDITADO:**



*“Durante el presente año, se espera celebrar acuerdos con la Sociedad Argentina de Pediatría, con la Junta de Seguridad en el Transporte y con YPF a los fines de desarrollar campañas conjuntas en materia de comunicación de la seguridad vial”.*

**ESTADO DE LA OBSERVACIÓN:**

Con Acción Correctiva Informada.

**RECOMENDACIÓN:**

Se recomienda impulsar las acciones necesarias a fin de concretar los acuerdos mencionados para así poder coordinar las campañas de concientización y/o comunicación junto con la colaboración de dichas entidades, con el objeto de dar cumplimiento a las acciones conferidas en el Decreto N°1787/2008 – Inciso 4.

**OBSERVACIÓN N°7:**

El Convenio de Cooperación entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la Asociación de Clubes Liga Argentina de Voleibol, no se encuentra aprobado por Disposición del Director Ejecutivo de la ANSV. (Ver Anexo III - Punto E – CONVENIOS).

**OPINIÓN DEL AUDITADO:**

*“La aprobación de dicho convenio tramita mediante el expediente EX-2021-118687672- -APN-DGA#ANSV”*

**ESTADO DE LA OBSERVACIÓN:**

Con Acción Correctiva Informada.

**RECOMENDACIÓN:**

Se sugiere realizar el seguimiento del mencionado expediente y remitir a esta UAI el acto administrativo correspondiente, una vez que el Director Ejecutivo, previa intervención de la DALYJ, suscriba el Convenio de Cooperación entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la Asociación de Clubes Liga Argentina de Voleibol, requisito indispensable para su validez.



### **OBSERVACIÓN N°8:**

El Convenio Específico de Cooperación entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA), no se encuentra aprobado por Disposición del Director Ejecutivo de la ANSV. (Ver Anexo III - Punto E – CONVENIOS).

### **OPINIÓN DEL AUDITADO:**

*“Se dará inicio al procedimiento administrativo para la aprobación de dicho convenio”.*

### **ESTADO DE LA OBSERVACIÓN:**

Con Acción Correctiva Informada.

### **RECOMENDACIÓN:**

Se recomienda impulsar las acciones tendientes a protocolizar mediante Disposición del Director Ejecutivo, previa intervención de la DALYJ, el Convenio de Cooperación entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA), requisito indispensable para su validez.

## **6. CONCLUSIÓN**

Sobre la base de las tareas de auditoría realizadas en relación a las acciones y actividades implementadas por la Dirección de Capacitación y Campañas Viales, así como su encuadre en el marco legal y, teniendo en cuenta la documentación remitida por el Área en cuestión, se constató primeramente la ausencia de respaldo documental que garantice mayoritariamente la presencia de los asistentes a los diversos cursos de capacitación brindados. En el mismo sentido, se detectó la falta de respaldo documental que permita hacer uso del espacio público cedido para la realización de las actividades de concientización en Seguridad Vial.

Finalmente, se visualizaron ciertas debilidades a la hora de dar cumplimiento formal a algunas acciones propias de la Dirección.

De esta manera, y en pos de dar observancia al Decreto N° 1.787/2008 – Acciones de la Dirección de Capacitación y Campañas Viales de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, se sugiere considerar las recomendaciones efectuadas por esta Unidad de Auditoría Interna en el presente informe, e impulsar todas aquellas tareas y actividades que se consideren



pertinentes de manera tal de lograr los cometidos para los cuales se creó y efectuar así un adecuado uso de los recursos públicos asignados.



## INFORME FINAL DE AUDITORÍA N°07/2022

### ANEXO I

#### NORMATIVA Y DOCUMENTACIÓN RELEVANTE

El marco normativo y la documentación relevante con la cual contó el Equipo de Trabajo a los efectos de la confección del presente informe, es la que se detalla a continuación:

##### 1. NORMATIVA:

- Ley N°26.363, mediante la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Vial.
- Decreto N°1716/2008, que reglamenta la Ley N°26.363.
- Disposición ANSV N°228/2011, que aprueba las aperturas inferiores de las Áreas Sustantivas de la ANSV.

##### 2. DOCUMENTACIÓN RELEVANTE:

- ME-2022-31889685-APN-UAI-ANSV de fecha 04/04/2022, mediante el cual se dio inicio a la auditoría y se solicitó la siguiente información:
  - Cursos y seminarios de capacitación a técnicos y funcionarios nacionales, provinciales y locales vinculados a la seguridad vial, discriminado por nombre del curso, fecha y listado de asistentes.
  - Documentación relacionada a la elaboración de pautas y contenidos de los exámenes requeridos para la obtención de la Licencia Nacional de Conducir.
  - Documentación respaldatoria de la capacitación a los examinadores y docentes de escuelas particulares de conducción, en colaboración con entidades gubernamentales y no gubernamentales dedicadas a la Seguridad Vial.
  - Campañas de concientización y/o comunicación en seguridad vial destinadas a la prevención de siniestros viales.



- Organismos y jurisdiccionales nacionales, provinciales y locales con los cuales se ha coordinado la realización de las campañas de concientización.
- Convenios de colaboración con universidades, organismos y/o instituciones a los efectos de realizar programas de capacitación de personal en materia de seguridad vial.
- Con fecha 14/04/2022 se recibió mediante ME-2022-35954321-APN-DCYCV#ANSV la solicitud de prórroga al ME-2022-31889685-APN-UAI#ANSV.
- Mediante ME-2022-36065168-APN-UAI#ANSV de fecha 14/04/2022, se dio respuesta a la solicitud de prórroga efectuada por la Dirección de Capacitación y Campañas Viales.
- Con fecha 20/04/2022 se recibió respuesta mediante ME-2022-38461181-APN-DCYCV#ANSV.



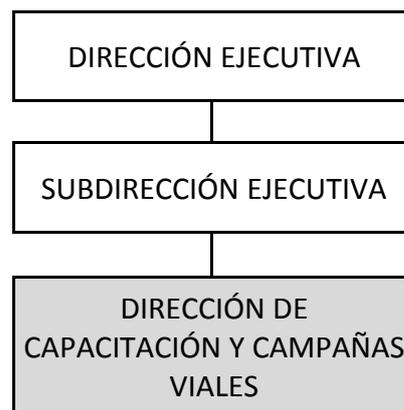
## INFORME FINAL DE AUDITORÍA N°07/2022

### ANEXO II

#### ESTRUCTURA Y ACCIONES

##### 1. ESTRUCTURA:

A continuación, se describe la estructura de la Agencia Nacional de Seguridad Vial en lo pertinente a las Áreas auditadas, de acuerdo con lo establecido en el Decreto N°1.787/2008:



##### 2. ACCIONES:

###### 2.1 DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y CAMPAÑAS VIALES:

###### RESPONSABILIDAD PRIMARIA:

Organizar tareas de capacitación en materia de seguridad vial y elaborar campañas de concientización en seguridad y de educación destinadas a la prevención de siniestros viales.

###### ACCIONES:

- 1. Organizar y/o dictar cursos y seminarios de capacitación a técnicos y a funcionarios nacionales, provinciales y locales cuyo desempeño se vincule con la seguridad vial;**



- 2. Participar en la elaboración de las pautas y los contenidos de los exámenes de idoneidad requeridos para la obtención de la Licencia Nacional de Conducir;**
- 3. Capacitar a los examinadores y docentes de escuelas particulares de conducción, en colaboración con entidades gubernamentales y no gubernamentales dedicadas en la materia;**
- 4. Elaborar campañas de concientización y/o de comunicación en seguridad vial y coordinar la colaboración, con los organismos y jurisdicciones nacionales, provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y locales competentes en la materia, destinadas a la prevención de siniestros viales;**
- 5. Suscribir convenios de colaboración con universidades, organismos, instituciones y cualquier otra entidad, o ente público o privado nacional e internacional, a los efectos de realizar programas de capacitación de personal en materia de seguridad vial.**



## INFORME FINAL DE AUDITORÍA N°07/2022

### ANEXO III

#### RESULTADOS OBTENIDOS

##### A) CURSOS DE CAPACITACIÓN

Conforme establece el Decreto N°1.787/2008, unas de las acciones de la Dirección de Capacitación y Campañas Viales – Inciso 1 está relacionada con *“Organizar y/o dictar cursos y seminarios de capacitación a técnicos y a funcionarios nacionales, provinciales y locales cuyo desempeño se vincule con la seguridad vial”*. En referencia a ello, esta Unidad de Auditoría Interna ha solicitado mediante ME-2022-31889685-APN-UAI#ANSV los cursos de capacitación realizados en el ejercicio 2021 y el respaldo documental respecto a los asistentes a cada uno de ellos.

A continuación, se expone el detalle de las capacitaciones realizadas y la cantidad de asistentes según lo informado por el Área mediante ME-2022-38461181-APN-DCYCV#ANSV.

PROVINCIA	CIUDAD	FECHA	TIPO DE CAPACITACION	MODALIDAD	CANTIDAD GENTE CAPACITADA	CANTIDAD DE ASISTENTES SEGÚN LISTADO PRESENTADO POR EL ÁREA
CORDOBA	CORDOBA	18 y 19 DE ENERO	MATRICULACION	PRESENCIAL	34	
TUCUMAN	YERBA BUENA	04 y 11 DE MARZO	AGENTES	VIRTUAL	18	18
SANTA FE	SANTA FE	15 y 16 DE MARZO	MATRICULACION	PRESENCIAL	44	
BUENOS AIRES	CHASCOMUS	30 DE MARZO	AGENTES	PRESENCIAL	15	16
CATAMARCA	VALLE VIEJO	31 DE MARZO	AGENTES	PRESENCIAL	27	
BUENOS AIRES	CABA	06 DE ABRIL	CONDUCCION SEGURA	VIRTUAL	20	



TUCUMAN	MONTEROS	07 y 08 DE ABRIL	AGENTES	VIRTUAL	26	26
BUENOS AIRES	CABA	08 DE ABRIL	CONDUCCION SEGURA	VIRTUAL	20	
BUENOS AIRES	CABA	13 DE ABRIL	CONDUCCION SEGURA	VIRTUAL	15	16
BUENOS AIRES	CABA	15 DE ABRIL	CONDUCCION SEGURA	VIRTUAL	20	20
BUENOS AIRES	CABA	20 DE ABRIL	CONDUCCION SEGURA	VIRTUAL	32	
BUENOS AIRES	CABA	22 DE ABRIL	CONDUCCION SEGURA	VIRTUAL	13	13
BUENOS AIRES	CABA	27 DE ABRIL	CONDUCCION SEGURA	VIRTUAL	15	15
BUENOS AIRES	CABA	04 DE MAYO	CONDUCCION SEGURA	VIRTUAL	24	24
BUENOS AIRES	CABA	06 DE MAYO	CONDUCCION SEGURA	VIRTUAL	16	16
BUENOS AIRES	CABA	11 DE MAYO	CONDUCCION SEGURA	VIRTUAL	15	15
SAN JUAN	SAN JUAN	17 y 19 DE MAYO	AGENTES	VIRTUAL	18	
BUENOS AIRES	CABA	18 DE MAYO	CONDUCCION SEGURA	VIRTUAL	21	21
BUENOS AIRES	CABA	27 DE MAYO	CONDUCCION SEGURA	VIRTUAL	17	17
CORDOBA	ORDOÑEZ - MORRISON	31 MAYO y 02 JUNIO	AGENTES	VIRTUAL	21	21
BUENOS AIRES	CABA	01 DE JUNIO	CONDUCCION SEGURA	VIRTUAL	13	
BUENOS AIRES	CABA	03 DE JUNIO	CONDUCCION SEGURA	VIRTUAL	11	
BUENOS AIRES	MONTE HERMOSO	04 y 09 DE JUNIO	AGENTES	VIRTUAL	47	47
BUENOS AIRES	CABA	15 DE JUNIO	CONDUCCION SEGURA	VIRTUAL	14	14
BUENOS AIRES	CABA	18 DE JUNIO	CONDUCCION SEGURA	VIRTUAL	25	25
BUENOS AIRES	CABA	22 DE JUNIO	CONDUCCION SEGURA	VIRTUAL	14	14
NEUQUEN	NEUQUEN	24 y 25 DE JUNIO	CONDUCCION SEGURA	VIRTUAL	39	39
BUENOS AIRES	CABA	29 DE JUNIO	CONDUCCION SEGURA	VIRTUAL	31	31
BUENOS AIRES	CABA	1 DE JULIO	CONDUCCION SEGURA	VIRTUAL	48	48
USUAHIA	TOLWIN	6 DE JULIO	AGENTES	VIRTUAL	49	
BUENOS AIRES	SAN MARTIN	13 DE JULIO	AGENTES	PRESENCIAL	36	36
BUENOS AIRES	SAN MARTIN	15 DE JULIO	AGENTES	PRESENCIAL	35	35
SANTA FE	SANTA FE	15 DE JULIO	AGENTES	PRESENCIAL	17	
CHACO	LA LEONESA	21 DE JULIO	AGENTES	PRESENCIAL	46	
CHACO	CHARATA	22 DE JULIO	AGENTES	PRESENCIAL	47	



CHACO	GRAL. SAN MARTIN	23 DE JULIO	AGENTES	PRESENCIAL	22	
SAN JUAN	SAN JUAN	26-27 y 28 DE JULIO	AGENTES	PRESENCIAL	83	83
CORRIENTES	CORRIENTES	2 y 4 DE AGOSTO	AGENTES	VIRTUAL	347	90
BUENOS AIRES	LINCOLN	10 y 12 DE AGOSTO	AGENTES	VIRTUAL	14	17
SALTA	METAN/ROS. DE LA FRONTERA/GUEMES	10-11 y 12 DE AGOSTO	AGENTES	PRESENCIAL	110	70
SANTIAGO DEL ESTERO	LORETO/OJO DEL AGUA/PINTOS	18 y 20 DE AGOSTO	AGENTES	VIRTUAL	163	163
ENTRE RIOS	GUALEGUAYCHU	19 y 20 DE AGOSTO	AGENTES	PRESENCIAL	52	
CATAMARCA	CATAMARCA CAP.	23 DE AGOSTO	AGENTES	PRESENCIAL	47	47
CATAMARCA	CATAMARCA CAP.	24 DE AGOSTO	CONDUCCION SEGURA	PRESENCIAL	50	50
CHACO	BARRANQUERAS	24 DE AGOSTO	AGENTES	PRESENCIAL	34	34
CHACO	FONTANA	25 DE AGOSTO	AGENTES	PRESENCIAL	28	18
CATAMARCA	ANDALGALA	25 DE AGOSTO	AGENTES	PRESENCIAL	42	42
CATAMARCA	SAUJIL	26 DE AGOSTO	AGENTES	PRESENCIAL	17	17
MISIONES	POSADAS	30 DE AGOSTO	AGENTES	PRESENCIAL	141	141
ENTRE RIOS	COL. AVELLANEDA	31 DE AGOSTO	AGENTES	PRESENCIAL	36	
SANTIAGO DEL ESTERO	SANTIAGO DEL ESTERO CAP.	30 DE AGOSTO y 1 DE SEPTIEMBRE	AGENTES	VIRTUAL	72	
ENTRE RIOS	PARANA	1 DE SEPTIEMBRE	AGENTES	PRESENCIAL	34	
BUENOS AIRES	CABA	3 DE SEPTIEMBRE	CONDUCCION SEGURA	VIRTUAL	100	
BUENOS AIRES	SAN MARTIN	6 y 7 DE SEPTIEMBRE	CONDUCCION SEGURA	PRESENCIAL	50	48
TUCUMAN	TAFI VIEJO	8 DE SEPTIEMBRE	AGENTES	PRESENCIAL	30	29
BUENOS AIRES	ESCOBAR	8 DE SEPTIEMBRE	CONDUCCION SEGURA	PRESENCIAL	32	
TUCUMAN	BELLAVISTA	9 DE SEPTIEMBRE	AGENTES	PRESENCIAL	30	30
TUCUMAN	MONTEROS	10 DE SEPTIEMBRE	AGENTES	PRESENCIAL	64	64
BUENOS AIRES	CABA	10 DE SEPTIEMBRE	CONDUCCION SEGURA	VIRTUAL	100	



NEUQUEN	ZAPALA/AÑELO/NEUQUEN CAP.	14-15 y 16 DE SEPTIEMBRE	AGENTES	PRESENCIAL	160	
MISIONES	ALEM/MONTE CARLOS/SAN IGNACIO	14-15 y 16 DE SEPTIEMBRE	AGENTES	PRESENCIAL	75	79
CATAMARCA	SANTA MARIA	22 DE SEPTIEMBRE	AGENTES	PRESENCIAL	88	87
CATAMARCA	SANTA MARIA	23 DE SEPTIEMBRE	CONDUCCION SEGURA	PRESENCIAL	95	94
SANTIAGO DEL ESTERO	TERMAS DE RIO HONDO	22 y 23 DE SEPTIEMBRE	AGENTES	PRESENCIAL	50	50
BUENOS AIRES	CABA	23 DE SEPTIEMBRE	CONDUCCION SEGURA	VIRTUAL	72	
CATAMARCA	BELEN	24 DE SEPTIEMBRE	AGENTES	PRESENCIAL	33	32
SANTIAGO DEL ESTERO	SANTIAGO DEL ESTERO CAP.	24 DE SEPTIEMBRE	AGENTES	PRESENCIAL	30	30
BUENOS AIRES	CHASCOMUS	28 DE SEPTIEMBRE	AGENTES	PRESENCIAL	15	18
CHACO	SANTA SILVYNA	28 DE SEPTIEMBRE	AGENTES	PRESENCIAL	15	15
CHACO	MACHAGAI	29 DE SEPTIEMBRE	AGENTES	PRESENCIAL	43	43
CHACO	SAENZ PEÑA	30 DE SEPTIEMBRE	AGENTES	PRESENCIAL	50	50
BUENOS AIRES	LAS FLORES	30 DE SEPTIEMBRE	AGENTES	PRESENCIAL	18	10
CHACO	RESISTENCIA	4 DE OCTUBRE	AGENTES	PRESENCIAL	169	42
SANT. DEL ESTERO	BANDERA	4 DE OCTUBRE	AGENTES	PRESENCIAL	60	56
SANT. DEL ESTERO	LA BANDA	5 DE OCTUBRE	AGENTES	PRESENCIAL	116	
SANT. DEL ESTERO	LORETO	6 DE OCTUBRE	AGENTES	PRESENCIAL	32	32
MISIONES	POSADAS	13 DE OCTUBRE	AGENTES	PRESENCIAL	25	25
ENTRE RIOS	LAROQUE	13 DE OCTUBRE	AGENTES	PRESENCIAL	27	27
MISIONES	APOSTOLES	14 DE OCTUBRE	AGENTES	PRESENCIAL	22	22
ENTRE RIOS	VILLAGUAY	14 DE OCTUBRE	AGENTES	PRESENCIAL	32	32
MISIONES	OBERÁ	15 DE OCTUBRE	AGENTES	PRESENCIAL	50	50
ENTRE RIOS	FEDERACION	15 DE OCTUBRE	AGENTES	PRESENCIAL	29	29
CORDOBA	WENSESLAO SCALANTE	18 DE OCTUBRE	AGENTES	PRESENCIAL	58	
CORDOBA	RIO CUARTO	19 DE OCTUBRE	AGENTES	PRESENCIAL	83	83



SANTA FE	SANTA FE CAP.	19 DE OCTUBRE	AGENTES	PRESENCIAL	56	
LA RIOJA	LA RIOJA CAP.	19 DE OCTUBRE	AGENTES	PRESENCIAL	80	80
CORDOBA	CORDOBA CAP.	20 DE OCTUBRE	AGENTES	PRESENCIAL	47	46
CORDOBA	CRUZ DEL EJE	21 DE OCTUBRE	AGENTES	PRESENCIAL	76	76
LA RIOJA	LA RIOJA CAP.	21 DE OCTUBRE	AGENTES	PRESENCIAL	144	144
CORDOBA	VILLA DEL ROSARIO	22 DE OCTUBRE	AGENTES	PRESENCIAL	43	43
CATAMARCA	CATAMARCA CAP.	26 DE OCTUBRE	MATRICULACION	PRESENCIAL	126	
TIERRA DEL FUEGO	USHUAIA	26 DE OCTUBRE	AGENTES	PRESENCIAL	154	
MISIONES	SAN VICENTE	02 y 03 DE NOVIEMBRE	AGENTES	PRESENCIAL	45	45
LA RIOJA	CHAMICAL	04 DE NOVIEMBRE	AGENTES	PRESENCIAL	54	54
LA RIOJA	CHEPES	05 DE NOVIEMBRE	AGENTES	PRESENCIAL	63	60
MISIONES/ENTRE RIOS	DINAHUAPI/ENTRE RIOS/POSADAS	03-07 y 08 DE NOVIEMBRE	MATRICULACION	VIRTUAL	70	
MENDOZA	TUNUYAN/TUPUNGATO	08 y 09 DE NOVIEMBRE	AGENTES	PRESENCIAL	62	
MENDOZA	MENDOZA CAP.	10-11 y 12 DE NOVIEMBRE	CONDUCCION SEGURA	PRESENCIAL	107	106
CORRIENTES	CORRIENTES CAP.	23 DE NOVIEMBRE	AGENTES	PRESENCIAL	176	
ENTRE RIOS	CHAJARI	23 DE NOVIEMBRE	AGENTES	PRESENCIAL	23	23
CORRIENTES	CORRIENTES CAP.	24 DE NOVIEMBRE	AGENTES	PRESENCIAL	157	
NEUQUEN	NEUQUEN CAP.	30 DE NOVIEMBRE	CONDUCCION SEGURA	PRESENCIAL	53	
CORRIENTES	CORRIENTES CAP.	30-01 y 02 DE DICIEMBRE	MATRICULACION	PRESENCIAL	71	
NEUQUEN	JUNIN DE LOS ANDES	02 DE DICIEMBRE	AGENTES	PRESENCIAL	35	
CHACO/ENTRE RIOS	CHACO / ENTRE RIOS	03-07 y 08 DE DICIEMBRE	MATRICULACION	VIRTUAL	80	
CHUBUT	RAWSON	06 y 07 DE DICIEMBRE	AGENTES	PRESENCIAL	34	38
CHUBUT	RAWSON	07-08 y 09 DE DICIEMBRE	MATRICULACION	PRESENCIAL	25	
<b>TOTAL AGENTES CAPACITADOS</b>					<b>5.829</b>	<b>3.091</b>



Esta Unidad de Auditoría Interna ha analizado la información suministrada por el Área. De dicho análisis de detectó que:

- ✓ El Área no ha presentado el listado de asistentes de los siguientes cursos de capacitación:

PROVINCIA	CIUDAD	FECHA	TIPO DE CAPACITACION	MODALIDAD	CANT. GENTE CAPACITADA
CORDOBA	CORDOBA	18 y 19 DE ENERO	MATRICULACION	PRESENCIAL	34
SANTA FE	SANTA FE	15 y 16 DE MARZO	MATRICULACION	PRESENCIAL	44
CATAMARCA	VALLE VIEJO	31 DE MARZO	AGENTES	PRESENCIAL	27
BUENOS AIRES	CABA	06 DE ABRIL	CONDUCCION SEGURA	VIRTUAL	20
BUENOS AIRES	CABA	08 DE ABRIL	CONDUCCION SEGURA	VIRTUAL	20
BUENOS AIRES	CABA	20 DE ABRIL	CONDUCCION SEGURA	VIRTUAL	32
SAN JUAN	SAN JUAN	17 y 19 DE MAYO	AGENTES	VIRTUAL	18
BUENOS AIRES	CABA	01 DE JUNIO	CONDUCCION SEGURA	VIRTUAL	13
BUENOS AIRES	CABA	03 DE JUNIO	CONDUCCION SEGURA	VIRTUAL	11
USUAHIA	TOLWIN	6 DE JULIO	AGENTES	VIRTUAL	49
SANTA FE	SANTA FE	15 DE JULIO	AGENTES	PRESENCIAL	17
CHACO	LA LEONESA	21 DE JULIO	AGENTES	PRESENCIAL	46
CHACO	CHARATA	22 DE JULIO	AGENTES	PRESENCIAL	47
CHACO	GRAL. SAN MARTIN	23 DE JULIO	AGENTES	PRESENCIAL	22
ENTRE RIOS	GUALEGUAYCHU	19 y 20 DE AGOSTO	AGENTES	PRESENCIAL	52
ENTRE RIOS	COL. AVELLANEDA	31 DE AGOSTO	AGENTES	PRESENCIAL	36
SANTIAGO DEL ESTERO	SANTIAGO DEL ESTERO CAP.	30 DE AGOSTO y 1 DE SEPTIEMBRE	AGENTES	VIRTUAL	72
ENTRE RIOS	PARANA	1 DE SEPTIEMBRE	AGENTES	PRESENCIAL	34
BUENOS AIRES	CABA	3 DE SEPTIEMBRE	CONDUCCION SEGURA	VIRTUAL	100
BUENOS AIRES	ESCOBAR	8 DE SEPTIEMBRE	CONDUCCION SEGURA	PRESENCIAL	32
BUENOS AIRES	CABA	10 DE SEPTIEMBRE	CONDUCCION SEGURA	VIRTUAL	100
NEUQUEN	ZAPALA/AÑELO /NEUQUEN CAP.	14-15 y 16 DE SEPTIEMBRE	AGENTES	PRESENCIAL	160



BUENOS AIRES	CABA	23 DE SEPTIEMBRE	CONDUCCION SEGURA	VIRTUAL	72
SANTIAGO DEL ESTERO	LA BANDA	5 DE OCTUBRE	AGENTES	PRESENCIAL	116
CORDOBA	WENSESLAO SCALANTE	18 DE OCTUBRE	AGENTES	PRESENCIAL	58
SANTA FE	SANTA FE CAP.	19 DE OCTUBRE	AGENTES	PRESENCIAL	56
CATAMARCA	CATAMARCA CAP.	26 DE OCTUBRE	MATRICULACION	PRESENCIAL	126
TIERRA DEL FUEGO	USHUAIA	26 DE OCTUBRE	AGENTES	PRESENCIAL	154
MISIONES/ENTRE RIOS	DINAHUAPI/ENTRE RIOS/POSADAS	03-07 y 08 DE NOVIEMBRE	MATRICULACION	VIRTUAL	70
MENDOZA	TUNUYAN/TUPUNGATO	08 y 09 DE NOVIEMBRE	AGENTES	PRESENCIAL	62
CORRIENTES	CORRIENTES CAP.	23 DE NOVIEMBRE	AGENTES	PRESENCIAL	176
CORRIENTES	CORRIENTES CAP.	24 DE NOVIEMBRE	AGENTES	PRESENCIAL	157
NEUQUEN	NEUQUEN CAP.	30 DE NOVIEMBRE	CONDUCCION SEGURA	PRESENCIAL	53
CORRIENTES	CORRIENTES CAP.	30-01 y 02 DE DICIEMBRE	MATRICULACION	PRESENCIAL	71
NEUQUEN	JUNIN DE LOS ANDES	02 DE DICIEMBRE	AGENTES	PRESENCIAL	35
CHACO/ENTRE RIOS	CHACO / ENTRE RIOS	03-07 y 08 DE DICIEMBRE	MATRICULACION	VIRTUAL	80
CHUBUT	RAWSON	07-08 y 09 DE DICIEMBRE	MATRICULACION	PRESENCIAL	25

- ✓ Existen diferencias entre la cantidad de personas capacitadas informadas por el Área y lo asentado en los listados de asistentes suministrados. A saber:

PROVINCIA	CIUDAD	FECHA	TIPO DE CAPACITACION	MODALIDAD	CANT. GENTE CAPACITADA	CANTIDAD DE ASISTENTES SEGÚN LISTADO PRESENTADO POR EL ÁREA
BUENOS AIRES	CHASCOMUS	30 DE MARZO	AGENTES	PRESENCIAL	15	16
BUENOS AIRES	CABA	13 DE ABRIL	CONDUCCION SEGURA	VIRTUAL	15	16
CORRIENTES	CORRIENTES	2 y 4 DE AGOSTO	AGENTES	VIRTUAL	347	90



BUENOS AIRES	LINCOLN	10 y 12 DE AGOSTO	AGENTES	VIRTUAL	14	17
SALTA	METAN/ROS. DE LA FRONTERA/GUEMES	10-11 y 12 DE AGOSTO	AGENTES	PRESENCIAL	110	70
CHACO	FONTANA	25 DE AGOSTO	AGENTES	PRESENCIAL	28	18
BUENOS AIRES	SAN MARTIN	6 y 7 DE SEPTIEMBRE	CONDUCCION SEGURA	PRESENCIAL	50	48
TUCUMAN	TAFI VIEJO	8 DE SEPTIEMBRE	AGENTES	PRESENCIAL	30	29
MISIONES	ALEM/MONTE CARLOS/SAN IGNACIO	14-15 y 16 DE SEPTIEMBRE	AGENTES	PRESENCIAL	75	79
CATAMARCA	SANTA MARIA	22 DE SEPTIEMBRE	AGENTES	PRESENCIAL	88	87
CATAMARCA	SANTA MARIA	23 DE SEPTIEMBRE	CONDUCCION SEGURA	PRESENCIAL	95	94
CATAMARCA	BELEN	24 DE SEPTIEMBRE	AGENTES	PRESENCIAL	33	32
BUENOS AIRES	CHASCOMUS	28 DE SEPTIEMBRE	AGENTES	PRESENCIAL	15	18
BUENOS AIRES	LAS FLORES	30 DE SEPTIEMBRE	AGENTES	PRESENCIAL	18	10
CHACO	RESISTENCIA	4 DE OCTUBRE	AGENTES	PRESENCIAL	169	42
SANT. DEL ESTERO	BANDERA	4 DE OCTUBRE	AGENTES	PRESENCIAL	60	56
CORDOBA	CORDOBA CAP.	20 DE OCTUBRE	AGENTES	PRESENCIAL	47	46
LA RIOJA	CHEPES	05 DE NOVIEMBRE	AGENTES	PRESENCIAL	63	60
MENDOZA	MENDOZA CAP.	10-11 y 12 DE NOVIEMBRE	CONDUCCION SEGURA	PRESENCIAL	107	106
CHUBUT	RAWSON	06 y 07 DE DICIEMBRE	AGENTES	PRESENCIAL	34	38

## **B) ELABORACIÓN DE PAUTAS Y CONTENIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA NACIONAL DE CONDUCIR**

Conforme establece el Decreto N°1.787/2008, unas de las acciones de la Dirección de Capacitación y Campañas Viales – Inciso 2, está relacionada con *“Participar en la elaboración de las pautas y los contenidos de los exámenes de idoneidad requeridos para la obtención de la Licencia Nacional de Conducir”*. En referencia a ello al Área ha informado que,



*“Efectivamente, en el marco de las medidas adoptadas por la ANSV en el año 2021 respecto de la inclusión del módulo de perspectiva de género en la capacitación teórica para el otorgamiento de la Licencia Nacional de Conducir, la DCyCV elaboró los contenidos de dicho módulo a través de su Centro de Formación en Políticas y Gestión de la Seguridad Vial, mientras que, el área de diseño audiovisual tuvo a cargo las gestiones para la producción del material audiovisual que se utiliza para las capacitaciones en los CELS”.*

Esta Unidad de Auditoría Interna ha analizado la Información suministrada por el Área. De dicho análisis de detecto que:

- ✓ Los contenidos del Módulo de Perspectiva de Género utilizados para la capacitación teórica para el otorgamiento de la Licencia Nacional de Conducir, no están por Disposición del Director Ejecutivo de la ANSV.

### **C) CAPACITACIÓN A DOCENTES DE ESCUELAS DE CONDUCCIÓN**

Conforme establece el Decreto N°1.787/2008, unas de las acciones de la Dirección de Capacitación y Campañas Viales – Inciso 3 está relacionada con *“Capacitar a los examinadores y docentes de escuelas particulares de conducción, en colaboración con entidades gubernamentales y no gubernamentales dedicadas en la materia”*. En atención a ello, al Área ha informado que, *“No, el área no dicta cursos a escuelas particulares. En este caso, la participación de la DCyCV se limita a la gestión de inscripciones de entes y escuelas de conducción en el Registro Nacional de Antecedentes de Tránsito, de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones 380/2012, 555/2022, y modificatorias, como así también de los cursos que estas entidades dictan “.*

### **D) CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN**

Conforme establece el Decreto N°1.787/2008, unas de las acciones de la Dirección de Capacitación y Campañas Viales – Inciso 4 está relacionada con *“Elaborar campañas de concientización y/o comunicación en seguridad vial y coordinar la colaboración con los organismos y jurisdicciones nacionales, provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y locales competentes en la materia, destinadas a la prevención de siniestros viales”*. En



referencia a ello, el Área ha informado mediante ME-2022-38461181-APN-DCYCV#ANSV que, *“Durante el año 2021 se realizaron campañas de comunicación en seguridad vial tanto en el marco de la comunicación digital, como de acciones de comunicación directa. Se adjunta a continuación el detalle de las mismas:*

- *Acción de concientización y promoción de la seguridad en Campaña de Verano 2021:*

*Durante el periodo de vacaciones de verano se realizaron actividades de concientización ámbitos abiertos como plazas, playas y peatonales en horario diurno bajo el lema “Manejalo Vos”, mientras que durante la noche se realizaron estas actividades en el marco de bares y restaurantes en el marco de una campaña denominada “Libres de alcohol al volante” “Manéjalo vos”*

*Mediante una pantalla gigante instalada en el Semirremolque perteneciente al taller itinerante se reprodujo la serie testimonial exclusivamente producida para ello en el horario de 18 a 24 hs.*

*Asimismo, se contó con la presencia permanente de agentes de concientización para evacuar dudas que pudiesen surgir y brindar la información necesaria respecto de conducción segura, normativa vial, la disponibilidad de la Oficina de Atención a las Víctimas, Sistemas de Retención Infantil, etc.*

*Las actividades presenciales fueron acompañadas con difusión en redes sociales, donde se informó sobre el inicio de actividades, la ubicación de la actividad y los horarios. La propuesta fue ofrecer al público que veranea en la costa atlántica una actividad audiovisual destinada a toda la familia para concientizar sobre los efectos que los siniestros viales tienen sobre todos los actores involucrados.*

*El abordaje se realizó de forma puramente audiovisual, en forma de relato dramatizado en el cual los actores intervinientes en un siniestro vial dan cuenta de lo vivido en dicho contexto y los efectos que el mismo tiene sobre sus vidas.*

*“Libres de alcohol al volante”*

*En horario en que el establecimiento permanece cerrado se intervino el área de baños colocando stickers en puertas de boxes, espejos y mingitorios buscando interpelar a los*



*usuarios para que reflexionen en su estado psicofísico y la incompatibilidad de conducir y consumir alcohol. Por otro lado, se proveyó al local stickers para colocar en el fondo de los vasos con mensaje que desalienta la conducción en caso de haber consumido alcohol y menús especialmente diseñados para que ofrezcan a los conductores designados bebidas sin alcohol de forma gratuita. Asimismo, en todos los locales que accedieron a colaborar se colocó material distintivo en la vidriera informando sobre la adhesión del mismo.*

*Asimismo, entre las 18 y las 22 horas, se recorrieron los locales adheridos entregando a los consumidores tickets “falsos” que listan una serie de gastos como “chapa y pintura”, “Rehabilitación”, etc., que son los gastos derivados de un siniestro producto de conducir alcoholizado.*

*Con el objetivo de prevenir siniestros viales asociados al consumo de alcohol mediante la concientización de jóvenes y adultos que consuman alcohol se propuso poner en marcha un sistema de acciones de concientización en los lugares donde se reúne el público vulnerable (jóvenes de entre 18 y 35 años): bares y boliches. La premisa es ir a buscarlos a los lugares que frecuentan y donde finalmente deciden si manejan después de haber tomado, para disparar el mensaje cuando todavía están a tiempo de elegir y evitar la tragedia.*

*El abordaje, en este caso, se realizó a través de mensajes lúdicos, con un tono descontracturado y cercano, aprovechando el entorno y los diferentes “momentos” de la salida. Las acciones territoriales se apoyan con publicaciones es invitaciones en redes sociales*

*Los recursos utilizados fueron:*

- *Sticker bajo fondo*
- *Sticker baño dama*
- *Sticker baño hombre ruta*
- *Sticker baño hombre línea punteada*
- *Sticker baño hombre complementario*
- *Sticker genérico baños*
- *Menú Carpa*



- *Sticker local adherido*
- *Sticker menú vidriera*

Se realizaron acciones en 9 localidades de la costa atlántica con una duración media de 3 a 4 días en cada una según el siguiente detalle:

	<b>Día inicio</b>	<b>Día finalización</b>	<b>provincia</b>	<b>Distrito</b>	<b>Evento</b>
Enero	02/01/2021	06/01/2021	BUENOS AIRES	SAN CLEMENTE DEL TUYU	CAMPAÑA DE VERANO MANEJALO VOS + LIBRES
Enero	07/01/2021	10/01/2021	BUENOS AIRES	SAN BERNARDO	CAMPAÑA DE VERANO MANEJALO VOS + LIBRES
Enero	11/01/2021	14/01/2021	BUENOS AIRES	PINAMAR	CAMPAÑA DE VERANO MANEJALO VOS + LIBRES
Enero	15/01/2021	18/01/2021	BUENOS AIRES	VILLA GESELL	CAMPAÑA DE VERANO MANEJALO VOS + LIBRES
Enero	19/01/2021	21/01/2021	BUENOS AIRES	MAR DEL PLATA	CAMPAÑA DE VERANO MANEJALO VOS + LIBRES
Enero	25/01/2021	28/01/2021	BUENOS AIRES	MIRAMAR	CAMPAÑA DE VERANO MANEJALO VOS + LIBRES
Enero	29/01/2021	30/01/2021	BUENOS AIRES	NECOCHEA	CAMPAÑA DE VERANO MANEJALO VOS + LIBRES
Enero	31/01/2021	01/02/2021	BUENOS AIRES	MONTE HERMOSO	CAMPAÑA DE VERANO MANEJALO VOS + LIBRES
Febrero	02/02/2021	03/02/2021	RIO NEGRO	LAS GRUTAS	CAMPAÑA DE VERANO MANEJALO VOS + LIBRES



- **Acción de concientización en Tecnópolis**

*En el marco de la reapertura de la Feria de ciencia y tecnología Tecnópolis los fines de semana comprendidos entre el 19 de noviembre y el 13 de diciembre de 2021 se desarrolló un taller recreativo y lúdico sobre educación vial que se trató de una intervención artística de concientización y sensibilización acerca la seguridad vial y la importancia del cuidado en la vía pública Orientado a niños, jóvenes y adultos con el objetivo de obtener visibilidad acerca de las diversas temáticas que atañen a la Seguridad Vial en el espacio al aire libre determinado por Ministerio de Transporte mediante números circenses de malabarismo, clown, teatro y cuentacuentos, unidos a diversas expresiones del arte callejero, urbano y popular como el rap, el break dance y la música se invitó al público a reflexionar sobre el uso del espacio público, los roles de los diferentes usuarios y la importancia de la circulación segura y respetuosa.*

- **Campaña de concientización en actividades deportivas.**

*En el marco de actividades deportivas de diversas disciplinas, se busca abordar al público joven con mensajes de concientización sobre seguridad vial.*

*Las modalidades implementadas varían según el tipo de evento y la disciplina, pero en todos los casos se busca dar visibilidad a al uso de casco en el caso del futbol y a la reducción del consumo del alcohol en el caso de vóley.*

*Al momento de entrar los equipos contendientes se les pide ingresar con banderas o cascos, se consigue que jugadores de renombre den mensajes alusivos y que las voces del estadio y los periodistas de transmisión hagan una mención a la problemática.*

*Se realizaron 8 acciones en marcos deportivos:*

	<b>Día inicio</b>	<b>Provincia</b>	<b>Distrito</b>	<b>Evento</b>
<i>Enero</i>	<i>31/01/2021</i>	<i>BUENOS AIRES</i>	<i>AVELLANEDA</i>	<b>ACCIÓN DE CONCIENTIZACIÓN EN EL MARCO DE LA FINAL DE PRIMERA B METROPOLITANA</b>



Abril	09/04/2021	BUENOS AIRES	LUJAN	Actividad de concientización en partido de primera C del futbol
Abril	20/04/2021	BUENOS AIRES	BURZACO	Actividad de concientización en partido de primera C del futbol
MAYO	15/05/2021	BUENOS AIRES	Cañuelas	Actividad de concientización en partido de primera C del futbol
JULIO	01/07/2021	BUENOS AIRES	GERLI	ACCION CONCIENTIZACIÓN EN EL MARCO DE PARTIDO DE PRIMERA C
JULIO	04/07/2021	BUENOS AIRES	LA FERRERE	ACCION CONCIENTIZACIÓN EN EL MARCO DE PARTIDO DE PRIMERA C
OCTUBRE	13/10/2022	CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES	CLUB EXCURSIONISTAS	ACCION CONCIENTIZACIÓN EN EL MARCO DE PARTIDO DE PRIMERA C
DICIEMBRE	13/12/2022	BUENOS AIRES	MAR DEL PLATA	ACCIÓN DE CONCIENTIZACIÓN EN EL MARCO DEL TORNEO DE ACLAV

Estas medidas de ejecución territorial fueron acompañadas en cada caso con estrategias de comunicación masiva y digital tanto en el sitio de ANSV dentro del portal [argentina.gob.ar](http://argentina.gob.ar) <https://www.argentina.gob.ar/seguridadvial>, como en las redes sociales oficiales del organismo: Twitter: <https://twitter.com/InfoSegVial> Instagram: <https://www.instagram.com/infosegvial/?hl=es> y facebook: <https://www.facebook.com/infosegvial>

En cuanto a campañas de comunicación por medios masivos como las redes sociales, se trabajó fuertemente en el uso del casco, siguiendo en el marco de las acciones en conjunto con clubes de la Primera División C, se realizaron concursos y sorteos de camisetas y cascos, a los



*finde promover el uso de este dispositivo de seguridad. Las mismas forman parte de lo acordado mediante Convenio Marco con la Asociación de Fútbol Argentino aprobado mediante DI-2020-466- -APN-ANSV#ANSV.*

*Otra línea de comunicación que se abordó desde los canales de comunicación digital fue la problemática de las picadas ilegales y los hechos de violencia vial. Para ello se realizaron piezas audiovisuales y gráficas que fueron publicadas en las redes del organismo.*

*Junto al establecimiento de canales de denuncia ciudadana que impulsó la ANSV, se desarrollaron piezas de promoción y difusión tanto para alertar sobre la gravedad de las competencias ilegales como para promover una conducción pacífica y sin violencia vial”.*

Esta Unidad de Auditoría Interna ha analizado la información suministrada por el Área. Del análisis efectuado se detectó que:

- ✓ No consta la autorización del uso de espacio público para la realización de las siguientes actividades de concientización en seguridad vial:
  - Acciones de concientización y promoción de la seguridad vial de Verano 2021.
  - Acciones en las localidades de la Costa Atlántica (San Clemente, San Bernardo, Pinamar, Villa Gesell, Mar del Plata, Necochea y Monte Hermoso).
  - Acciones de concientización en Tecnópolis.

Con respecto a la coordinación y colaboración con los organismos y jurisdicciones nacionales, provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y locales en la materia para la elaboración de las campañas de concientización y/o comunicación, el Área informa que, *“Las actividades desarrolladas no se coordinaron con organismos vinculados a la seguridad vial”.*

## **E) CONVENIOS**

Esta Unidad de Auditoría Interna ha solicitado información respecto a la suscripción de convenios de colaboración con universidades, organismos, instituciones y cualquier otra



entidad, a los efectos de realizar programas de capacitación de personal en materia de seguridad vial. En atención a ello, el Área ha informado mediante ME-2022-38461181-APN-DCYCV#ANSV que, *“Durante el año 2021 se celebró un Convenio Marco con la Asociación de Clubes Liga Argentina de Voleibol, con el objeto de realizar de forma conjunta acciones de promoción de la seguridad vial, capacitaciones y actividades educativas. El mismo fue celebrado el 9 de diciembre y el correspondiente acto administrativo de aprobación tramita mediante el EX-2022-08775070-APN-DGA#ANSV.*

*Asimismo, en el mes de agosto del año 2021 se celebró un Convenio con la Unión de Obreros de la Construcción Argentina (UOCRA) con el objeto de implementar capacitaciones en materia de conducción segura de motos para trabajadores y trabajadoras de la construcción. El mismo se encuentra en trámite de aprobación mediante expediente”.*

Esta Unidad de Auditoría Interna ha analizado la documentación remitida por el Área. Del análisis efectuado se detectó que:

- ✓ El Convenio de Cooperación entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la Asociación de Clubes Liga Argentina de Voleibol, no se encuentra aprobado por Disposición del Director Ejecutivo de la ANSV.
- ✓ El Convenio Específico de Cooperación entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA), no se encuentra aprobado por Disposición del Director Ejecutivo de la ANSV.



## INFORME FINAL DE AUDITORÍA N°07/2022

### ANEXO IV

#### EQUIPO DE TRABAJO

**Auditora Interna Titular:**

Lic. María Marta AGUIRRE

**Auditores:**

Cr. Luis Martín Barbará

Lic. Anabel Vanina Peralta



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Informe Final de Auditoria N°07/2022 - Campañas Viales

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 31 pagina/s.